



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:*

Declara

De Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la
De su Interés la **"44° Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante
(F.N.I.)"** que se realizará del 5 al 15 de septiembre de 2024 en el
Parque de las Naciones de la localidad de Oberá, Provincia de
Misiones. Organizada por la Federación De Colectividades.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional

Pedro Alberto Arrúa

Diputado Nacional

Yamila Lisette Ruiz

Diputado Nacional

Daniel Alfredo Vancsik

Diputado Nacional

Fundamentos

Sr. Presidente:

En el corazón de la tierra colorada, ha de realizarse la **44° Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante**, en la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones desde el día 5 al 15 de septiembre del corriente año en el Parque de las Naciones. Organizada por la Federación De Colectividades.

La ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, se caracteriza por ser una colonia de inmigrantes mayoritariamente de europeos, que se fundó en el año 1928.

Siendo así, el **4 septiembre de 1980 realizaron la primer Fiesta**, fecha que coincidía con la del Día del Inmigrante que se estableció en 1949 como una jornada que conmemora la llegada de los inmigrantes al país a través de la disposición impuesta por el Primer Triunvirato en esa fecha de 1812. Fue entonces, que al llegar esa fecha un grupo de vecinos inmigrantes de la ciudad obereña decidieron reunirse para compartir sus comidas, costumbres y tradiciones de sus orígenes, dando comienzo a este encuentro tan rico en lo cultural como en lo emotivo. Lo cual se fue repitiendo año tras año, incrementándose la participación de más comunidades de inmigrantes que se formaban, a fin de compartir las diversas culturas y para recordar la masiva llegada al paraíso perdido.

Recién en, el **año 1992 fue la Fiesta Provincial, la que pasó a ser Fiesta Nacional del Inmigrante con sede permanente en Oberá, Misiones.**

Asimismo, instituyeron pertinentemente, la Federación de Colectividades a fin de ser los encargados de la organización, coordinación de la fiesta que se realiza todos los años logrando mantener y hacer crecer el Parque de las Naciones, lugar donde cada colectividad construyó su casa típica.

Dicha fiesta, permite realizar actividades de tipo cultural, social, deportiva, gastronómica y espectáculos en el marco de cada colectividad.

Teniendo también un espacio que permite que los artesanos expongan al público sus obras en los diferentes stands y finalizada la fiesta se elija al más sobresaliente.

Es un evento, que logra dar a vivenciar las costumbres del abanico multicultural que conviven en la Provincia de Misiones. Por ello, es de gran relevancia el fomento de la promoción cultural, gastronómica y turística que se conjuga con una vegetación exuberante y muy atractiva.

Es de destacar que cada noche de la 44a Fiesta Nacional del Inmigrante, contará con artistas de diferentes estilos musicales, para lograr cautivar diferentes gustos y lograr que el público pueda disfrutar en familia y con amigos de una conmemoración de grandes dimensiones y excelente contenido.

Así mismo, es pertinente destacar que los ballets de las colectividades sorprenderán con sus nuevas coreografías y trajes típicos que dan colorido y mucha alegría a sus escenarios. Sumándoseles año tras año, más de delegaciones de ballets invitados de distintos puntos provinciales, del país como así también de Brasil y Paraguay.

Es importante , que no podemos olvidar que Misiones, es una provincia muy particular que está compuesta por las más variadas colonias de inmigrantes de todo el mundo; como ser la producida por la conquista y colonización europea; la de los grandes flujos de europeos durante el siglo XIX e inicios del XX y por otro lado Latinoamericana. A su vez, limita sus fronteras con los países del Paraguay y el sur de Brasil, por lo que se fueron dando migraciones interregionales, fronterizas o extra regionales lo que contribuyó a la diversidad de su sociedad por lo cual es inmenso el universo de personas que se dan cita en esta fecha para disfrutar de todo lo que hace a sus raíces.

Lo positivo y a destacar es que la fiesta, se viene llevando a cabo todos los años en el Parque de las Naciones en la ciudad de Oberá, salvo en tiempo de pandemia.

A su vez, cuentan para deleite de sus vecinos y visitantes, con un imponente Predio, donde se pueden visitar las quince casas típicas de las distintas colectividades: (Alemana, Árabe, Brasileña, Checa, Española, Francesa, Italiana, Japonesa, Nórdica, Paraguaya, Polaca, Portuguesa, Rusa, Suiza y Ucraniana). Logrando así, que la "Fiesta Nacional del Inmigrante" sea el espacio cultural y educativo por excelencia donde se representan cada una de las culturas al estar en contacto entre ellas, continuando con su capacidad de creación.

Dentro del mismo Parque, la Feria Comercial muestra la pujanza comercial, agropecuaria e industrial de la región, y la Feria Artesanal muestra una variada exposición de trabajos realizados por artesanos argentinos y extranjeros.

Durante la fiesta, una de las jornadas más importantes es la elección y coronación de la Reina Nacional del Inmigrante, en donde participan representantes de cada colectividad, la mayoría nietas o descendientes de inmigrantes que llegaron a esas tierras. En esa noche también se elige a la Reina Virtual del Inmigrante, en la cual todas las personas del mundo tienen la posibilidad de votar por alguna de las candidatas por medio de Internet. Entre las colectividades se destacan la alemana, nórdica (conformadas por descendientes de suecos, finlandeses, daneses y noruegos. Representa también a Islandia, aunque la colectividad no cuenta con descendientes de este país nórdico.), suiza, italiana, polaca, rusa, ucraniana, española, japonesa, brasileña, paraguaya, árabe (siria y libanesa, representando a los Estados de la Liga Árabe), portuguesa, checa, entre otras.

Así mismo, es ***tanta la importancia y la decisión local como provincial, de que la Fiesta Nacional del Inmigrante sea sólida y continúe creciendo por medio de Declaraciones y Leyes han enmarcado del rigor legal que corresponde a dicho evento. Cada año, con nuevos espectáculos y atractivos, la fiesta es visitada por más de 120.000 personas.*** Ejemplo de ello, es que expreso y ostento parte de ellas:

- **Decreto N.º 2393/80** del Superior Gobierno de la Provincia de Misiones: declaró a la ciudad de Oberá, SEDE PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE.
- **Decreto N.º 1957/82** del Superior Gobierno de la Provincia de Misiones: declaró a la ciudad de Oberá, SEDE PERMANENTE DE LA FERIA PROVINCIAL DE ARTESANIAS.
- **Decreto N.º 1455/90** del Poder Ejecutivo Nacional: Se otorga a la ciudad de Oberá el carácter de SEDE NACIONAL PERMANENTE DE LA FIESTA DEL INMIGRANTE por el periodo 1990 – 1991.
- **Decreto N.º 421/92** del Poder Ejecutivo Nacional: El Presidente de la Nación Argentina Decreta institúyase como SEDE NACIONAL PERMANENTE DE LA FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE a la ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones.
- **Declaración N.º 011/92** del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá: Declárese de INTERES MUNICIPAL PERMANENTE la realización anual de la Fiesta Nacional del Inmigrante.
- **Resolución N.º 02/98** de la Municipalidad de Oberá: Designar con el nombre de "Ingeniero Norgus Jacob" al Salón de Espectáculos en el Parque de las Naciones, en Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina.
- **LEY NACIONAL 25.931 / Año 2004** – Institúyase SEDE NACIONAL PERMANENTE DE LA FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE a la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.
- **LEY NACIONAL 27.060 / Año 2015** – Declárese CAPITAL NACIONAL DEL INMIGRANTE a la ciudad de Oberá, en la provincia de Misiones.
- **Ordenanza N.º 2473** del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá: Declárese PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL de la Ciudad de Oberá al Parque de las Naciones.
- **LEY VI – N.º 198** de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: Declárase PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO al predio Parque de las Naciones.

Por todo lo vertido y dada la importancia de dicho evento de relevancia nacional como internacional, es que solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional

Pedro Alberto Arrúa

Diputado Nacional

Yamila Lisette Ruiz

Diputado Nacional

Daniel Alfredo Vancsik

Diputado Nacional

Adjunto material que forja una más precisa comprensión de lo expresado.

<https://www.facebook.com/FiestaInmigrante/>

<https://www.instagram.com/fninmigrante/>

https://www.google.com/search?sca_esv=d7773eb477db942c&sca_upv=1&rlz=1C1GCEB_enAR880AR880&sxsrf=ADLYWIJzwp48dLqvCFAeHWCy7VtavWpU8Q:1715199327818&q=fiesta+de+las+colectividades+opera&tbm=vid&source=Inms&prmd=nivsmbtz&

<https://www.youtube.com/watch?v=HgnDcdEbJ2k>

https://www.youtube.com/watch?v=75tTK4_1wjU

<https://www.youtube.com/watch?v=mKmvBoVY1xI>

<https://www.youtube.com/watch?v=dC7Npl5xYkY>

<https://www.youtube.com/watch?v=9mKqegE4KDM>

